



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS  
Plaza de la Constitución, s/n  
41700 SEVILLA - Tfno.: 95 491 95 00

---

# CUENTAS ANUALES 2010

## (VOLUMEN I)

## 1.- ORGANIZACIÓN

Dos Hermanas pertenece a la provincia de Sevilla, de cuya capitalidad dista 12 Kms. El término municipal tiene 159,09 Km<sup>2</sup>. La población a 1 de enero de 2010, según datos publicados por el INE, asciende al número de 125.086 habitantes, que se reparten entre el casco urbano y los núcleos de Fuente del Rey, Adriano y Montequinto, siendo la primera población de Sevilla por su número de habitantes después de la capital.

La agricultura, que fue el sector más importante de la economía nazarena, sobre todo en el campo relacionado con la producción de aceituna, fue dando paso a otros recursos.

En materia de industria, Dos Hermanas perteneció al Polo de Desarrollo de Sevilla y a la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía. Destaca el Polígono Industrial "Carretera de la Isla", cuya primera fase ocupa una superficie de 346 Has. La segunda fase tiene una superficie de 995 Has, para albergar proyectos de envergadura en la línea creciente de expansión económica de la ciudad. Existen, además, otros polígonos industriales en diversos puntos del término municipal: La Palmera, Fuente del Rey, Industrial Autovía, etc.

El Ayuntamiento de Dos Hermanas tiene su sede en Plaza de La Constitución nº 1, siendo su C.I.F. P4103800A.

El número medio de empleados en el ejercicio 2010 ha sido de 241 funcionarios y de 1.100 laborales.

### Entidades dependientes del sujeto contable y su actividad

- *PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, C.I.F. P-03801H*, cuyo objeto es:
  - La promoción deportiva y el desarrollo de la cultura física de la población del municipio de Dos Hermanas.
  - La creación de instalaciones deportivas.
  - La administración y regulación del uso de las de propiedad municipal, así como la posibilidad de gestionar y usar otras instalaciones deportivas, públicas o privadas, para el cumplimiento de los fines del Patronato.

- Facilitar la utilización de las instalaciones deportivas que gestione a todos los vecinos y entidades deportivas de Dos Hermanas mediante su previa regulación.
- *SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL DE DOS HERMANAS, S.A., C.I.F. A41969775*, constituyendo su objeto social la promoción de iniciativas y actividades de todo tipo tendentes a impulsar la economía de Dos Hermanas.
- *PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A., C.I.F. A-91351932*, cuyo objeto social es la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, es decir, la explotación integral del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente.
- *APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A., C.I.F. A41942806*, siendo su objeto social la explotación de hipódromos y las apuestas hípcas internas y externas, conforme al Reglamento de Hipódromos y Apuestas Hípcas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás disposiciones de aplicación.

#### Entidades públicas en las que participa el sujeto contable y su actividad

- *MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES, CIF G-41134917*, cuyo objeto es la prestación del servicio de eliminación de los desechos y residuos sólidos urbanos generados en los términos de los municipios que la integran (Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Mairena del Alcor, Sevilla, Utrera y El Viso del Alcor), en orden a la debida protección del medio ambiente y subsuelo, fomentando, en su caso, el aprovechamiento de tales desechos y residuos mediante la adecuada recuperación de los recursos contenidos en ellos.
- *CONSORCIO PARQUE PERIURBANO LA CORCHUELA, C.I.F. P-41000288*, que tiene por objeto la Administración del referido parque, consistente en la ordenación y ejecución de las tareas de vigilancia, limpieza/recogida de residuos, mantenimiento y reposición de infraestructuras existentes, conservación de la masa forestal, de los ecosistemas considerados de alto valor,

la protección de fauna y flora, la regulación del uso público y a la ejecución/desarrollo de cuantas labores/planes sean necesarios para el uso público ordenado y la protección de los valores naturales del Parque Periurbano conforme a las Directrices de Uso y Gestión de los Recursos Naturales aprobadas.

- *CONSORCIO DE VIVIENDA PARA LOS VECINOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE SEVILLA, P4100066B.* Su fin es articular la cooperación técnica, económica y administrativa entre las Administraciones consorciadas que permita coordinar políticas en materia de vivienda en el ámbito territorial de los municipios consorciados, con el objeto prioritario de facilitarles a los vecinos el acceso a una vivienda digna y a un precio asequible.
- *CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE DOS HERMANAS.* Su objeto es contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del término municipal de Dos Hermanas mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado y, a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas u competencias de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, así como reforzar la eficacia de los servicios que esta Entidad Local presta a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituye el Consorcio.
- *CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE SEVILLA, C.I.F. P-4100040G.* Su objeto es articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas (Ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra, Almensilla, Bormujos, Camas, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Dos Hermanas, La Puebla del Río, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Sevilla, Tomares y Valencina de la Concepción, La Diputación Provincial de Sevilla y la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes) a fin de ejercer de forma mancomunada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial, de los Municipios Consorciados.
- *EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A., C.I.F. A-41/039496.* El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 22 de setiembre de 2006, aprueba definitivamente el expediente

municipal para el ejercicio de actividad económica consistente en la prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, depuración y vertidos, a través de la Sociedad Mercantil "EMASESA", de capital íntegramente público, así como la incorporación de este Ayuntamiento al accionariado de la misma, juntamente con los demás municipios abastecidos, aprobándose al mismo tiempo la Memoria y Estatutos de la Sociedad en constitución, denominada EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. El Ayuntamiento de Dos Hermanas tiene suscritas 1.556 acciones de 601 € de valor nominal y 2.275,27 € de prima por acción, ascendiendo el valor de la aportación no dineraria a 4.475.480,00 €. El Ayuntamiento aporta la cesión de su derecho a prestar servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales.

En sesión del día 15-02-2008, La Junta de Gobierno Local aprueba Convenio para la encomienda de gestión del servicio de alcantarillado en todo el término municipal de Dos Hermanas. En sesión del día 5-12-2008 se da cuenta de la inscripción de la "Escritura de Protocolización de Acuerdos Sociales para la ampliación social de la misma (EMASESA) por la incorporación de los servicios de vertido de las localidades de Dos Hermanas y La Rinconada, otorgada ante el Notario de Sevilla D. Juan López Alonso con número de protocolo 1.839, de fecha de septiembre de 2.008, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 3.913 (...) de fecha 19 de noviembre de 2.008". Se trata de una aportación no dineraria por importe de 764.465 €, materializada en 247 acciones (4.090 a 4.336), con un valor nominal de 601,00€ y prima de emisión de 2.494,00 €. Tras esta ampliación de capital el Ayuntamiento de Dos Hermanas alcanza la participación social del 10,79 %.

#### Fundaciones en las que el sujeto contable forma parte de su Patronato

- *FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE*. C.I.F. G91181032 (Fundación universitaria, de índole cultural y social, que aglutina a los pueblos que fueron fundados por el ilustrado peruano Don Pablo de Olavide y Jáuregui) tiene por finalidad principal la realización de actividades de promoción y desarrollo de la relación entre la vida universitaria y la local, en apoyo del

desarrollo educativo e investigador; complementariamente del desarrollo cultural, social, técnico y económico.

- *FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y CULTURA*, C.I.F. G91536066 (integrada por la Universidad Pablo de Olavide y empresas e instituciones públicas y privadas del entorno) es una fundación universitaria de apoyo a la actividad académica, investigadora, cultural y social de la Universidad Pablo de Olavide.

Principales fuentes de financiación de la entidad y su importancia relativa

CONCEPTO	D.R. NETOS	% S/TOTAL
Impuestos Directos	38.265.462,64	34,60
Impuestos Indirectos	4.972.543,96	4,50
Tasas y otros ingresos	12.702.263,21	11,48
Transferencias corrientes	27.261.709,69	24,65
Ingresos patrimoniales	641.368,65	0,58
Enajenación de terrenos	444.579,81	0,40
Transferencias de capital	18.689.917,79	16,90
Pasivos financieros	7.626.155,07	6,90
<b>FINANCIACIÓN (EXCLUIDO ACTIVOS FINANCIEROS)</b>	<b>110.604.000,82</b>	<b>100,00</b>

## 2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

- SUMINISTRO DE AGUA. Véase páginas 3 y 4 de esta Memoria.
- TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS. Mediante concesión a la empresa LOS AMARILLOS, S.L.
  - o En Pleno de 18 de enero de 2.008 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para adjudicar la concesión administrativa de la gestión y explotación del Servicio Público Municipal de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, en donde se fija una aportación municipal máxima de 400.000 € en razón del funcionamiento del servicio y su equilibrio económico y una prima de calidad suplementaria y potestativa por importe máximo de 12.000 €.
  - o En sesión plenaria de 20 de junio de 2.008 se adjudica el servicio a LOS AMARILLOS, S.L., B-41000134, con arreglo al siguiente detalle, sin bien el nuevo servicio entró en funcionamiento en el mes de marzo de 2.009:
    - Canon en concepto de subvención fija: 400.000 €.

- Prima de calidad suplementaria y potestativa por importe máximo de 12.000 €.
- Duración de la concesión: 10 años a partir de la fecha del acuerdo de adjudicación, es decir hasta el día 20 de junio de 2.018.

### 3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

#### PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

#### COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública Adaptado a la Administración Local, se presentan, a efectos comparativos, junto con cada una de las cifras del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2010, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

### 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales criterios y normas de valoración utilizados por el Ayuntamiento en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública Adaptado a la Administración Local, aprobado como Anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (Orden HA/4041/2004, de 23 de noviembre) han sido los siguientes:

#### A) Inmovilizado inmaterial

La bienes de inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición.

## B) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o de producción. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son considerados como gastos del ejercicio. Los costes de ampliación y mejora que dan lugar a un aumento de valor o un alargamiento de la vida útil de los bienes son capitalizados como mayor valor de los mismos. El Ayuntamiento amortiza el conjunto de bienes integrados en este epígrafe siguiendo el método lineal.

## C) Inversiones financieras

Las participaciones en capital en empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario figuran en el Balance por su precio de adquisición.

## D) Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición o coste de producción, comprendiendo el precio de adquisición el consignado en la factura más todos los gastos que se produzcan hasta su puesta en condiciones de utilización o venta.

Las existencias reflejadas en Balance, integradas en su totalidad por Terrenos, permiten su valoración directa e individualizada a través del precio de adquisición o coste de adquisición, habiéndose seguido lo dispuesto en la Norma 13ª de valoración del PGCP adaptado a la Administración Local.

## E) Deudas.

El importe total de las deudas figura separadamente en los apartados de acreedores a largo y corto plazo.

Las deudas a corto plazo comprenden fundamentalmente las partidas de proveedores, acreedores y organismos públicos, además de con entidades de crédito. La valoración se ha efectuado por su valor de reembolso.

Las deudas a largo plazo la forman, por un lado, deudas con entidades de crédito; por otro, la obligación asociada a las existencias en terrenos, por importe de 35.402.310,86 €, financiada con la entrega a futuro de parte de los terrenos adquiridos ya urbanizados por el Ayuntamiento. Hasta tanto la entrega no se produzca, la financiación recibida se ha computado como un anticipo a cuenta de dicha entrega. De esta operación se da oportuno detalle en los Apartados 11 y 14 siguientes.

#### F) Provisiones por insolvencias

Se dotan provisiones por importe de 17.620.391,37 € en concepto de derechos de difícil o imposible recaudación. El método de estimación de los mismos se contiene en la Base 25ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2010, que, en sus dos primeros párrafos, señala:

“A los efectos de cuantificación del remanente de tesorería a que hace referencia el artículo 103 del Real Decreto 500/1990 y el artículo 191.2 del RDL 2/2004 se considerarán derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación los siguientes:

Como regla general, aquellos que tengan una antigüedad superior a doce meses dentro de los derechos reconocidos aplicándose un porcentaje anual del 10, 30, 50, 70 y 90 por ciento sobre dichos derechos, teniendo en cuenta la antigüedad presupuestaria de los mismos, salvo que, por las especiales características del derecho o del deudor o de la garantía prestada justifiquen otra consideración”.

No obstante, atendiendo al principio de prudencia, se han tenido en cuenta a los efectos del cálculo del dudoso cobro otros conceptos comprendidos dentro del presupuesto del ejercicio corriente.

## 5.- INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

El informe acerca de cada una de las cuentas en que se estructura este epígrafe del Balance aparece en documento anexo MEM05\_04.

El saldo que presenta la cuenta 109 “Patrimonio entregado al uso general” a 31 de diciembre de 2010 es de 295.732.434,87, incluyendo, fundamentalmente, actuaciones en infraestructuras y zonas verdes.

## 6.- INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El informe acerca de cada una de las cuentas en que se estructura este epígrafe del Balance aparece en documento anexo MEM06\_04.

## 7.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El informe acerca de cada una de las cuentas en que se estructura este epígrafe del Balance aparece en documento anexo MEM07\_04.

## 8.- INVERSIONES GESTIONADAS

El informe acerca de cada de las cuentas en que se estructura este epígrafe del Balance aparece en documento anexo MEM08\_04.

## 9.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

El informe acerca de cada de las cuentas en que se estructura este epígrafe del Balance aparece en documento anexo MEM09\_04.

Se dota provisión por depreciación del Patrimonio Municipal del Suelo por diferencia de valor entre el Proyecto de Reparcelación del SEN-2 Lugar Nuevo y el precio de adquisición de los terrenos, según se explica en el apartado 11 siguiente, Existencias.

## 10.- INVERSIONES FINANCIERAS

El informe acerca de las "Inversiones financieras permanentes" se refleja en documento anexo MEM10A\_04; y el de "Inversiones financieras temporales" en Anexo MEM10C\_04.

## 11.- EXISTENCIAS

El informe acerca de las "Existencias" se refleja en documento anexo MEM11\_04. Configuran estas existencias terrenos ubicados en el SEN-2 "Lugar Nuevo" adquiridos a través de

Acta de Ocupación y Pago, suscrito el día 26 de diciembre de 2006, con las entidades beneficiarias de derecho de reversión de finca inscrita a favor de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES); de esta forma el Excmo. Ayuntamiento obtuvo la titularidad de 2.275.230 m<sup>2</sup>, figurando como parcela SI-4 en la Cuarta Modificación Puntual del PGOU de 1987 y referencia catastral 5000001TG33SI5000IYE, valorada en la cantidad de 35.000.000,00 Euros (Treinta y cinco millones de euros). Los terrenos definidos, de uso industrial una vez urbanizados, serán sometidos a los procesos destinados a tal fin por parte del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas; finalizada la puesta en valor definida anteriormente, y, como justiprecio en especie de la adquisición descrita, las entidades beneficiarias del derecho de reversión recibirán un aprovechamiento de 407.714 m<sup>2</sup> equivalentes a 203.857 unidades de aprovechamiento en un mínimo de 355.293 m<sup>2</sup> de suelo neto urbanizado.

Se suma al importe anterior la cantidad de 9.298,18 euros, correspondiente a los gastos de inscripción del acta de ocupación expropiatoria de la finca "Lugar Nuevo", efectuada en el ejercicio 2007. Además, en acuerdo plenario de 23-07-2010 se aprueba el Convenio expropiatorio y de ocupación y pago de terrenos en "Lugar Nuevo", mediante el que se transmiten y entregan al Ayuntamiento 26.154 m<sup>2</sup> procedentes de la finca registral 91.131 (finca al sitio de Lugar Nuevo, Charco del Pastos y Mata del Chaparro) y cuyo justiprecio (402.310,86 €) se abonará en especie mediante la entrega de parcelas netas resultantes de la ordenación.

Dado que la entrega física de la contraprestación no se materializará hasta tanto no sean ejecutadas las obras de urbanización por parte del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, la operación ha sido tratada como una permuta con entrega de cosa futura con pago anticipado, sin detraerse de las Existencias los futuros terrenos ya urbanizados que habrán de entregarse a los vendedores.

Del mismo modo se ha añadido al valor de las Existencias, durante 2010, el precio de adquisición de 360.000 m<sup>2</sup> de terrenos sobre finca registral 35.272, ubicados, igualmente, en el SEN-2 "Lugar Nuevo". Dichos terrenos pertenecían a "SEPES ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO", entidad con la que finalmente se suscribiera, con fecha 6 de agosto de 2009, Acta de Ejecución de Convenio Expropiatorio, aprobada en Pleno de fecha 4 de septiembre del mismo año, que fijaba, por un lado, el valor de los terrenos expropiados en 10.530.000,00 euros, y, por otro, el pago en especie como contraprestación, transfiriendo de este modo a SEPES la titularidad de 3 fincas municipales valoradas en conjunto a idéntico precio.

Las fincas entregadas como contraprestación tenían distinta calificación en el inventario municipal, resultando que, aun siendo todas de naturaleza patrimonial, 2 de las 3 objeto de permuta pertenecían al Patrimonio Municipal del Suelo. Consecuentemente, siguiendo lo dispuesto en los artículos 69 y siguientes de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y siguiendo criterios de proporcionalidad sobre la superficie total entregada, se ha segregado, sobre el importe total de la operación, aquél que debiera integrarse contablemente en el Patrimonio Municipal del Suelo (Grupo 2), del que debiera agregarse a las Existencias que conforman el Grupo 3. De este modo, el valor asignado a Existencias, derivado de la operación descrita, asciende a 1.675.405,20 euros, 15,91% del valor total.

El proceso reseñado ha sido objeto de reflejo contable con ocasión de la aprobación del Proyecto de Reparcelación del SEN-2, Lugar Nuevo (16 de abril de 2010), a través del cual se han asignado al Excmo. Ayuntamiento las parcelas cuya titularidad, valoradas incluyendo el coste de urbanización, han sido inscritas a favor de aquél en el Registro de la Propiedad.

Dado que el valor asignado por el Proyecto de Reparcelación resulta notoriamente inferior al precio de adquisición de los terrenos integrados en las Existencias, se ha procedido, con criterios de prudencia, y siguiendo lo dispuesto en la Norma de valoración nº 13, apartado 4 de la vigente Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, a efectuar las oportunas correcciones valorativas, en consonancia asimismo con lo dispuesto en la Regla 61 de los Principios Contables de la citada Instrucción, considerando reversible la depreciación y dotando, de este modo, la pertinente Provisión por depreciación de Existencias, que alcanza un importe total de 13.410.934,22 euros.

La calificación como existencias de los terrenos adquiridos se realiza en función de su destino (su comercialización como suelo industrial una vez urbanizado), a pesar de que el ciclo de explotación de las mercaderías será superior al año natural en función de los plazos proyectados por el Excmo. Ayuntamiento para la ejecución de las obras de urbanización.

## 12.- TESORERÍA

El informe acerca de cada una de las cajas y cuentas bancarias de la entidad, totalizando por cada una de las cuentas del subgrupo 57 "Tesorería" se refleja en documento anexo MEM12\_04.

### 13.- FONDOS PROPIOS

El informe acerca de cada una de las cuentas del balance en que se estructura este epígrafe se refleja en documento anexo MEM13\_04.

### 14.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

Se acompaña documento anexo MEM14A11\_04, que refleja la deuda en moneda nacional, correspondiente a préstamo de 6.000.000,00 € suscrito, con un año de carencia, con el BBVA para atender compromisos del Plan de Inversiones 2006.

Mediante acuerdos plenarios de 29 de septiembre y 7 de noviembre de 2.008 se autoriza la concertación de operación de préstamo destinado a financiar parte de las inversiones contenidas en el Presupuesto Municipal para 2.008 por importe de 12.000.000 €. La deuda por importe de 3.000.000 € que se pone de manifiesto en el documento anexo MEM14A11\_04 corresponde a la ejecución de los citados acuerdos; y así, en sesión del día 7 de noviembre de 2.008, la Junta de Gobierno Local acuerda la adjudicación de contrato de préstamo por el referido importe a favor de Caja Madrid. En sesión del día 21 de noviembre de 2.008 se acuerda igualmente la adjudicación de los 9.000.000 restantes a favor de La Caixa.

Para llevar a cabo las inversiones contenidas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2009, en base a los acuerdos del Pleno (12-06-2009) y de la Junta de Gobierno Local (31-07-2009), se concierta contrato de préstamo con BBVA por importe de 5.300.000 €.

Afecto a determinadas inversiones recogidas en el Presupuesto del ejercicio 2010, se firma contrato de préstamo con el BBVA por importe de 3.500.000 € el 11 de mayo de 2010.

Figura, entre las deudas de la Entidad, el importe de 35.402.310,86 de Euros recogido en la Cuenta (171) "Deudas a Largo Plazo", origen de fondos de la adquisición de terrenos expuesta en el apartado 11.- EXISTENCIAS. La operación referida, desde la perspectiva financiera, ha sido considerada como un anticipo a cuenta de la entrega futura de terrenos urbanizados. Aún teniendo la deuda descrita carácter de no presupuestaria, no se entiende apropiado su reflejo en la cuenta (419) "Acreedores no presupuestarios", en coherencia con el ciclo de largo plazo de la devolución, ya expresado en el apartado 11 anterior.

## 15.- OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

El Ayuntamiento de Dos Hermanas no realiza operación alguna por este concepto.

## 16.- OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Se presenta información para las distintas cuentas y conceptos de operaciones no presupuestarias, conforme al siguiente detalle y documento anexo correspondiente:

- Deudores: MEM16A\_04.
- Acreedores: MEM16B\_04.
- Partidas pendientes de aplicación. Cobros. MEM16C\_04.
- Partidas pendientes de aplicación. Pagos. MEM16D\_04.

## 17.- INGRESOS Y GASTOS

- "Se informará sobre las subvenciones recibidas pendientes de justificación, indicando las características de la subvención, el importe recibido y el importe pendiente de justificar".
  - No existe ningún caso reseñable en este apartado.
- "Se informará sobre las transferencias y subvenciones concedidas que presenten un importe significativo con respecto al total, indicando su importe y características, así como los datos identificativos del perceptor".
  - Transferencia al Patronato Municipal de Deportes, organismo autónomo administrativo de este Ayuntamiento, por importe de 4.030.000,00 €.
  - Subvención a ANTARIS, G-41208653, por importe de 289.942 euros de la partida 232.480.01 "Prevención y tratamiento de toxicómanos", dentro de un programa cofinanciado por la Junta de Andalucía.
  - El Ayuntamiento reconoce en el ejercicio 2010 las siguientes aportaciones al Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Sevilla, P-4100040G:
    1. Para gastos corrientes..... 324.791 euros.
    2. Para gastos de inversión.... 4.198 euros.

- Los Amarillos, S.L., B-41000134, subvención de 400.000 euros, partida presupuestaria 441.479.11, para el mantenimiento del transporte urbano, según se describe en el apartado 2 de esta Memoria.
- Transferencia de 100.000 € en concepto de aportación municipal a la sociedad municipal Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. (A-91351932).
- Se reconoce subvención para el desarrollo de actividades de 2010 a la Federación Nazarena de Comerciantes FENACO (G-91140871) por importe de 110.000 €.
- Dentro de los convenios anuales que concierta este Ayuntamiento con distintas asociaciones vecinales de la ciudad para el mantenimiento y limpieza de los espacios públicos destacan:
  1. A.V. La Moneda (G-41453937): 120.363 €.
  2. A.V. Pablo Picasso (G-41424011): 86.200 €.
  3. A.V. Doctor Fleming (G-41383761): 43.020 €.
  4. A.V. Torre de Los Herberos (G-41401936): 32.497 €.
  5. A.V. Pablo Neruda (G-41480237): 34.565 €.
- Banda de Música Santa Ana (G-41200643): 34.000 €.

## 18.- INFORMACIÓN SOBRE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Se adjunta documento MEM18\_04.

## 19.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

Se adjunta documentos MEM19A\_04 y MEM19B\_04 .

## 20.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 20.1. Ejercicio corriente.

#### A) Presupuesto de gastos

A1) Modificaciones de crédito. Anexo MEM201A1\_04.

A2) Remanentes de crédito. Anexo MEM201A2\_04.

A3) Ejecución de proyectos de gasto. MEM201A3\_04.

A4) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto. No existen registros.

*B) Presupuesto de ingresos.*

B1) Proceso de gestión.

- Derechos anulados. Anexo MEM201B1ANU\_04.
- Derechos cancelados. No existen registros.
- Recaudación neta. Anexo MEM201B1NETO\_04.

B2) Devoluciones de ingreso. Anexo MEM201B2\_04.

B3) Compromisos de ingreso. No existen.

**20.2. Ejercicios cerrados.**

A) Obligaciones de presupuestos cerrados. Anexo MEM202A\_04.

B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. Anexos MEM202B1\_04 Y MEM202B2\_04.

C) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores. Anexo MEM202C\_04.

**20.3. Ejercicios posteriores.**

A) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Conforme a la Base 10ª, "Gastos de carácter plurianual", de las Bases de Ejecución del presupuesto para el ejercicio 2010 no se establece taxativamente proyecto alguno que haya de desarrollarse en anualidades de futuros ejercicios.

B) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. No existen.

**20.4. Gastos con financiación afectada.**

⇒ Desviaciones de financiación. Anexo MEM2041\_04.

⇒ Datos generales identificativos, gestión del gasto y del ingreso presupuestarios afectados. Anexo MEM2042\_04.

⇒ Desviaciones de financiación por agentes. Anexo MEM2043\_04.

**20.5. Remanente de Tesorería. Anexo MEM205\_04.**

## 21.- INDICADORES

En el documento Anexo MEM21\_04 se reflejan los indicadores financieros y patrimoniales, y los indicadores presupuestarios, no pudiendo extraerse del sistema los indicadores de gestión.

Dos Hermanas, 10 de mayo de 2011

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

LA INTERVENTORA ACCTAL.,

Fdo.: Francisco Toscano Sánchez

Fdo: María del Carmen Ayala Fernández-Santacruz

**BALANCE**

Nº CUENTA	ACTIVO	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Nº CUENTA	PASIVO	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>228.105.968,26</b>	<b>190.348.335,52</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>207.369.815,72</b>	<b>182.506.567,98</b>
	<b>I. Inversiones destinadas al uso general</b>	<b>11.582.407,54</b>	<b>7.339.304,95</b>		<b>I. Patrimonio</b>	<b>-224.912.909,96</b>	<b>-217.801.802,28</b>
200	1. Terrenos y bienes naturales	5.324.106,79	5.324.791,11	100	1. Patrimonio	132.037.740,30	132.037.740,30
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	5.806.738,94	1.646.759,73	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
202	3. Bienes comunales	0,00	0,00	103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	451.561,81	367.754,11	(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
	<b>II. Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>1.509.538,88</b>	<b>208.514,33</b>	(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	<b>-61.218.215,39</b>	<b>-52.480.719,14</b>
215	1. Aplicaciones informáticas	236.991,89	208.514,33	(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	-295.732.434,87	-297.358.823,44
217	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento	0,00	0,00	11	<b>II. Reservas</b>	0,00	0,00
210,212,216,218,219	3. Otro inmovilizado inmaterial	1.272.546,99	0,00	120	<b>III. Resultados de ejercicios anteriores</b>	400.308.370,26	378.536.951,11
(281)	4. Amortizaciones	0,00	0,00	129	<b>IV. Resultados del ejercicio</b>	31.974.355,42	21.771.419,15
(291)	5. Provisiones	0,00	0,00	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>III. Inmovilizaciones materiales</b>	<b>130.626.628,26</b>	<b>127.657.812,07</b>		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>57.565.417,93</b>	<b>51.306.420,23</b>
220	1. Terrenos	35.068.693,55	36.934.393,55		<b>I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables</b>	0,00	0,00
221	2. Construcciones	189.802.176,90	180.849.789,81	150	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
222	3. Instalaciones técnicas	70.761,16	70.761,16	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
223,224,226,227,228,229	4. Otro inmovilizado	17.271.829,61	15.697.850,34	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
(282)	5. Amortizaciones	-111.586.832,96	-105.894.982,79	158,159	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
(292)	6. Provisiones	0,00	0,00	170,176	<b>II. Otras deudas a largo plazo</b>	57.565.417,93	51.306.420,23
				171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	22.163.107,07	16.306.420,23
				178,179	2. Otras deudas	35.402.310,86	35.000.000,00
23	<b>IV. Inversiones gestionadas</b>	<b>117.383,71</b>	<b>392.122,73</b>	180,185	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	<b>V. Patrimonio público del Suelo</b>	<b>67.221.257,86</b>	<b>37.701.829,43</b>	174	4. Finanzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00
240,241	1. Terrenos y construcciones	78.211.643,36	37.701.829,43	259	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
242	2. Aprovechamiento urbanísticos	0,00	0,00		<b>III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos</b>	0,00	0,00
249	3. Otro inmovilizado	0,00	0,00				
(284)	4. Amortizaciones	0,00	0,00				
(294)	5. Provisiones	-10.990.385,50	0,00				

**BALANCE**

Nº CUENTA	ACTIVO	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Nº CUENTA	PASIVO	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
	<b>VI. Inversiones financieras permanentes</b>	<b>17.048.752,01</b>	<b>17.048.752,01</b>		<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>10.203.915,17</b>	<b>16.076.018,80</b>
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	17.048.752,01	17.048.752,01		<b>I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables</b>	0,00	0,00
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00	500,502	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
260,265	3. Finanzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
(297),(298)	4. Provisiones	0,00	0,00	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
254	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	507,508,509	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
444	<b>VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>II. Otras deudas a corto plazo</b>	<b>2.152.556,77</b>	<b>2.041.470,24</b>
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	520,522,526	1. Deudas con entidades de crédito	1.857.995,47	1.287.779,79
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>47.033.180,56</b>	<b>59.540.671,49</b>	521,523,527	2. Otras deudas	0,00	0,00
	<b>I. Existencias</b>	<b>23.676.080,02</b>	<b>35.209.820,00</b>	525,528,529	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
30,31,32,33,34,35,36	1. Existencias	37.087.014,24	35.209.820,00	560,561	4. Finanzas y depósitos recibidos a corto plazo	294.561,30	753.690,45
(39)	2. Provisiones	-13.410.934,22	0,00	524	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	<b>II. Deudores</b>	<b>18.996.945,69</b>	<b>18.103.875,59</b>		<b>III. Acreedores</b>	<b>8.051.358,40</b>	<b>14.034.548,56</b>
43	1. Deudores presupuestarios	36.051.111,72	26.508.634,21	40	1. Acreedores presupuestarios	6.507.170,02	11.087.405,12
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	62.920,73	40.988,00	41	2. Acreedores no presupuestarios	760.132,01	1.426.775,65
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
470,471,472	4. Administraciones Públicas	485.804,61	454.572,21	475,476,477	4. Administraciones Públicas	586.011,20	1.327.233,93
555,558	5. Otros deudores	17.500,00	0,00	554,559	5. Otros acreedores	198.045,17	193.133,86
(490)	6. Provisiones	-17.620.391,37	-8.900.318,83	485,585	<b>IV. Ajustes por periodificación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>III. Inversiones financieras temporales</b>	<b>3.400,00</b>	<b>2.224,97</b>				
540,541,546, (549)	1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00				
542,543,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,00	0,00				
565,566	3. Finanzas y depósitos constituidos a corto plazo	3.400,00	2.224,97				
(597),(598)	4. Provisiones	0,00	0,00				
544	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00				
57	<b>IV. Tesorería</b>	<b>4.356.754,85</b>	<b>6.224.750,93</b>				
480,580	<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C):</b>	<b>275.139.148,82</b>	<b>249.889.007,01</b>		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D):</b>	<b>275.139.148,82</b>	<b>249.889.007,01</b>

**Cuenta del resultado económico-patrimonial**

N° CUENTA	DEBE	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	N° CUENTA	HABER	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
	<b>A) GASTOS</b>	<b>112.186.598,33</b>	<b>85.677.231,17</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>144.160.953,75</b>	<b>107.448.650,32</b>
71	<b>1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>585.713,19</b>	<b>615.818,13</b>
600,610*	<b>2. Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	700,701,702,703,704	a) Ventas	171.210,58	49.799,21
601,602,611*,612*	a) Consumo de mercaderías	-402.310,86	0,00		b) Prestaciones de servicios	414.502,61	566.018,92
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	402.310,86	0,00	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho personal	0,00	0,00
	c) Otros gastos externos	0,00	0,00	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	414.502,61	566.018,92
	<b>3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>	<b>88.598.274,19</b>	<b>71.968.591,48</b>		<b>2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
640,641	a) Gastos de personal:	33.965.558,69	34.572.569,80	71	<b>3. Ingresos de gestión común</b>	<b>89.752.560,65</b>	<b>49.719.222,16</b>
642,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	26.842.818,52	27.099.983,45		a) Ingresos tributarios	52.586.656,43	43.170.318,93
645	a.2) Cargas sociales	7.122.740,17	7.472.586,35	724,725,726,727,733	a.1) Impuestos propios	36.652.930,58	30.874.942,41
68	b) Prestaciones sociales	61.498,94	31.657,22	720,731,732	a.2) Impuestos cedidos	3.358.010,28	4.365.166,49
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	6.011.130,17	5.994.333,15	740,742	a.3) Tasas	9.350.204,13	7.930.210,03
	d) Variación de provisiones de tráfico	22.131.006,76	5.016.156,85	744	a.4) Contribuciones especiales	0,00	0,00
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	13.410.934,22	0,00	728,735,736,739	a.5) Otros ingresos tributarios	3.225.511,44	0,00
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	8.720.072,54	5.016.156,85		b) Ingresos urbanísticos	37.165.904,22	6.548.903,23
	e) Otros gastos de gestión	26.000.495,78	26.076.524,44				
62	e.1) Servicios exteriores	26.000.495,78	26.076.502,79				
63	e.2) Tributos	0,00	0,00	745,746			
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,00	21,65				

**Cuenta del resultado económico-patrimonial**

Nº CUENTA	DEBE	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Nº CUENTA	HABER	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
					4. Otros ingresos de gestión común	3.372.004,43	3.563.023,70
				773	a) Reintegros	28.870,04	4.901,36
	<b>f) Gastos financieros y asimilables</b>	<b>428.583,85</b>	<b>277.350,02</b>	78	b) Trabajos realizados por a entidad	0,00	0,00
661,662,663,669	f.1) Por deudas	428.583,85	277.350,02	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión común	2.176.770,11	2.214.913,38
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00	790	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.176.770,11	2.214.913,38
696,697,698,699,(796), (797),(798),(799)	g) Variación de as provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
668	h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	760	d) Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00
664	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	761,762	c) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
				763,769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	1.166.364,28	1.343.208,96
	<b>4. Transferencias y subvenciones</b>	<b>8.081.647,93</b>	<b>9.757.782,28</b>	766	f.1) Otros intereses	1.166.364,28	1.343.208,96
650,651	a) Transferencias y subvenciones corrientes	7.667.861,27	9.080.353,83	768	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
655,656	c) Transferencias y subvenciones de capital	413.786,66	677.428,45	764	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
				764	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	<b>5. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>15.506.676,21</b>	<b>3.950.857,41</b>	750	<b>5. Transferencias y subvenciones</b>	<b>45.951.627,48</b>	<b>49.694.088,51</b>
670,671,672	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	49.120,00	150.253,45	751	a) Transferencias corrientes	1.778.900,41	20.948.043,01
690,691,692,(791),(792), (795)	b) Variación de as provisiones de inmovilizado	10.990.385,50	0,00	755	b) Subvenciones corrientes	25.482.809,28	8.782.643,43
674	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00	756	c) Transferencias de capital	98.857,58	0,00
678	d) Gastos extraordinarios	0,00	0,00	770,771,772	d) Subvenciones de capital	18.591.060,21	19.963.402,07
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4.467.170,71	3.800.603,96	774	<b>6. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>4.499.048,00</b>	<b>3.856.497,82</b>
				778	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	4.100.270,21	2.382.979,30
				779	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
					c) Ingresos extraordinarios	406,73	394.688,00
					d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	398.371,06	1.078.830,52
	<b>AHORRO .....</b>	<b>31.974.355,42</b>	<b>21.771.419,15</b>				

**ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES****1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL**

Identificación de la Deuda	Pendiente a 1 de Enero	Creaciones	Amortiz y Otras Disminuciones	Pendiente a 31 de Diciembre		
				Largo Plazo	Corto Plazo	Total
<b>Deudas con Entidades de Crédito</b>						
3-BBVA - Plan Inversiones 2006 (324657)	5.400.000,00	0,00	600.000,00	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00
BBVA 2009 - Plan Inversiones 2009	2.626.870,80	1.979.587,74	0,00	4.606.458,54	0,00	4.606.458,54
BBVA 3,5 - Plan Inversiones 2010	0,00	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
CAIXA - Plan Inversiones 2008	6.479.549,43	2.146.567,33	0,00	8.626.116,76	0,00	8.626.116,76
CAJAMADRID - Plan Inversiones 2008 (11.396.3970/63)	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
<b>Total:</b>	<b>17.506.420,23</b>	<b>7.626.155,07</b>	<b>600.000,00</b>	<b>24.532.575,30</b>	<b>0,00</b>	<b>24.532.575,30</b>
<b>Total General:</b>	<b>17.506.420,23</b>	<b>7.626.155,07</b>	<b>600.000,00</b>	<b>24.532.575,30</b>	<b>0,00</b>	<b>24.532.575,30</b>